



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5554

Àrea Model de Ciutat, Urbanisme i Habitatge Digne. Departament de Planejament i Gestió Urbanística. Servei Juridicoadministratiu de Planejament. Exp: PA 2011-0002. El Pleno del Ayuntamiento acordó anular la modificació puntual del PGOU para la ampliació del SGCI / IS-P 43-03-E, junto a la Font de la Vila

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 28-04-2016, acordó lo siguiente:

"1.- Anular la modificación puntual del PGOU para la ampliación del SGCI / IS-P 43-03-E para poder implantar una estación de tratamiento de agua potable junto a la Font de la Vila, redactada por los técnicos municipales, según solicitud de EMAYA, aprobada definitivamente por acuerdo del ayuntamiento Pleno en fecha 21-03-2013, en cumplimiento de la sentencia núm. 553 de la Sala CON / AD del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el procedimiento 197/13."

Se publica para conocimiento general.

Palma a 10 de maig de 2016

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014 (BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

